



## AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

C.I.F.: P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)



### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE 1 DE MARZO DE 2018. LICITACIÓN CONTRATO SERVICIO DE BAR CON MOTIVO DE DIVERSAS FESTIVIDADES DE 2018

Siendo las 09,00 horas del día arriba indicado se reúnen los miembros de la Mesa que a continuación se citan:

**Presidente:**

Josep Sempere i Castelló

**Vocales:**

Pedro Vilanova Mora, Interventor Municipal.

Miguel Sanchis Francés, Secretario de la Corporación.

Jaime Raduán Paniagua, Arquitecto Técnico Municipal.

Asiste Sonia Beneyto Ferre en sustitución de Rocío Alfaro Ramos, concejal representante del Grupo Municipal de Compromís.

Jorge Esteve Molina, concejal representante del Grupo Municipal Popular.

M<sup>a</sup> José Francés García, Concejal representante del Grupo Municipal Ciudadanos, no asiste justificando su ausencia.

Fernando Sempere Huertas, concejal del Grupo Municipal Socialista.

**Secretario:**

Carlos Santonja Mayor, funcionario del Ayuntamiento

Revisado el expediente para la adjudicación de una concesión demanial de uso privativo de la vía pública mediante la instalación del servicio de barras de bar, con motivo de las diversas festividades de la población en el año 2018, y visto el registro general de entrada, han presentado proposición los siguientes empresarios, o personas físicas:

- M<sup>a</sup> CARMEN LATORRE PÉREZ.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre A, correspondiente a la documentación administrativa.

De conformidad con la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas, la documentación presentada está completa.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre B, el cual contiene la propuesta económica. El valor estimado del contrato asciende a un total de 1.200€, y el canon mejorable al alza asciende a un total de 1.000€ (IVA INCLUIDO).

M<sup>a</sup> CARMEN LATORRE PÉREZ presenta una oferta proponiendo el pago de 1250€ de canon y manifiesta haber gestionado un negocio propio durante 280 meses.

Visto que no se han presentado más licitadores y la cláusula 12 (criterios de adjudicación) del pliego de cláusulas administrativas, los puntos obtenidos por la oferta presentada son 100.

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proponer a la Junta de Gobierno Local, en su calidad de órgano competente para adjudicar la licitación, a M<sup>a</sup> CARMEN LATORRE PEREZ como adjudicataria de la licitación del servicio de barras de bar para diversas festividades del año 2018, por haber presentado la proposición más ventajosa para el Ayuntamiento.

Y sin más asuntos que tratar el Presidente de la Mesa levanta la sesión siendo las 09:10 horas del día arriba referenciado, de lo cual como Secretario doy fe.

